



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

208/07

11 JUN 2007

SALTA,

Expediente N° 12.351/2.003

VISTO:

La Resolución D N° 240/04, mediante la cual se designan a los Miembros de la Comisión Ad-Hoc que estudiará la posibilidad de implementar el Trayecto de Articulación para la Licenciatura en Podología; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota, que rola a fs. 186, la Prof. Emma Molina de Raspi presenta su renuncia como Miembro Titular de la Comisión Ad-Hoc, por razones personales.

Que la misma cuenta con el Visto Bueno del entonces Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José Oscar Adamo, aceptando la renuncia de la Prof. Molina de Raspi, y encomienda agradecer la colaboración brindada.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

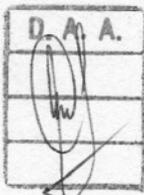
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Profesora Emma Molina de Raspi, como Miembro Titular de la Comisión Ad-Hoc, que estudiará la posibilidad de implementar el Trayecto de Articulación para la Licenciatura en Podología.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Emma Molina de Raspi por su desempeño como Miembro Titular en la citada Comisión, desde su designación, 30 de julio de 2.004 hasta el 08 de mayo del corriente año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, Prof. Emma Molina de Raspi, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud